



# ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE AÍNSA-SOBRARBE

2100

## ANUNCIO

### Oferta de Empleo Publico Extraordinaria de empleo temporal.

**Primero:** Habida cuenta que el Pleno de la Corporacion en Sesion Extraordinaria, de fecha 16 de diciembre del 2021, aprobó la primera relación de vacantes de provision reglamentaria de varios puestos de trabajo que forman parte de la Relacion de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento.

**Segundo:** Visto que la Ley20/2021 de 28 de diciembre de Medidas Urgentes para la Reduccion de la Temporalidad en el Empleo Publico, establece en el articulo 2 un nuevo proceso de estabilización del empleo temporal para las plazas de naturaleza estructural ocupadas temporalmente e ininterrumpidamente al menos en los tres años anteriores al 31 de diciembre del 2020 esten o no dentro de la las Relacion de Puestos de Trabajo, Plantillas u otras formas de organización de recursos, y que estén dotadas presupuestariamente.

Esta Oferta Extraordinaria de Estabilizacion se configura como adicional a la Oferta, con el mismo carácter, promulgada con anterioridad por este Ayuntamiento, descrita en el Punto primero.

La aprobación y publicación de la Oferta de Empleo debe realizarse antes del 1 de Junio del 2022. La aprobación y publicación de la convocatoria de los procesos selectivos antes del 31 de diciembre del 2022 y la resolución de este proceso selectivos deberan finalizarse antes del 31 de diciembre del 2024

**Tercero:** Por acuerdo de Pleno en Sesion Ordinaria de fecha 4 de Mayo de 2022, se aprobó la Oferta de Empleo Publico Extraordinaria de este Ayuntamiento, consistente en la plazas de naturaleza estructural ocupadas temporal e ininterrumpidamente al menos en los tres años anteriores al 31 de diciembre del 202 de acuerdo con la Ley 20/2021 de 31 de diciembre de Medidas Urgentes para la Reduccion de la Temporalidad en el Empleo Publico, que a continuación se transcriben:

Nº	Unidad	Puesto de trabajo	Grupo-Subgrupo	Nº de plazas
1	Piscinas Municipales	Socorrista	C2 17	2
2	Escuela de Musica	Profesor de Musica	B 18	3
3	Taller de Verano Activa	Monitor Tiempo Libre	C2 17	6
4	Piscinas Municipales	Taquillero	AP 13	2

**Cuarto:** Publicar el mencionado acuerdo plenario, de fecha 4 de mayo de 2022, en el Tablon de Anuncios de la Corporacion en el BOP y en el BOA y remitirlo junto con el primer acuerdo plenario de Oferta de Empleo Publico, de fecha 16-12-2021, a la Direccion General de la Funcion Publica a través de la Subdelegacion de Gobierno en Huesca.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, procede recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huesca, en el plazo de dos meses a contar desde el dia siguiente a la publicación de este acuerdo. Se podrá no obstante interponer, con carácter previo y potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el dia siguiente a la publicación de este acuerdo, ante el órgano que ha adoptado el presente acuerdo. Si se optara por interponer el recurso de



reposición potestativo, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Transcurrido un mes desde la interposición, en su caso, del recurso potestativo de reposición sin que se notifique su resolución se entenderá desestimado por silencio administrativo y quedara expedita la vía contencioso-administrativa. Todo ello sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Aínsa-Sobrarbe, 11 de mayo del 2022. El Alcalde, Enrique Pueyo García.